Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION N° 4116/16

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA DE OPTIMUS S.R.L. DE LA CIUDAD DE MAMBARE PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL HOSPITAL DE ITACURUBI DEL ROSARIO CD Nº 42/16.-

San Pedro de Ycuamandyyú, 21 de octubre de 2016.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Equipos Varios para el Hospital de Itacurubi del Rosario, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR**, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art.34 inc c) de la ley 2051/03 y el Art. 2º Resolución DNCP Nº 522/15, a la empresa **OPTIMUS S.R.L.** CON RUC 80054077 - 8 por un monto de **Gs. 86.598.000 (Guaraníes Ochenta y seis millones quinientos noventa y ocho mil),** para la Adquisición de Equipos Varios para el Hospital de Itacurubi del Rosario.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2016.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL

Ing. Julio César Franco Sosa
Secretario General

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador